



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA ARAUCA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B ARAUCA

No GS - 2026 - 022738 - DEARA / SUSAN - UPRES - 20.1

Arauca, 22 de abril de 2026

Señor coronel
IVAN ARNULFO HEREDIA GARZON
Comandante Departamento de Policía Arauca (e)
Calle 15 7 180 Av. Juan Isidro Daboín
Arauca, Arauca

Asunto: Solicitud autorización inicio de proceso contractual para la prestación de servicios como médico general (II)

Con el propósito de contribuir en el desarrollo de las metas estratégicas planteadas por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional de Colombia y puestas en marchas por las unidades prestadoras de salud a nivel País, respetuosamente me permito informar a mi coronel en su condición de ordenador del gasto, la necesidad de iniciar un proceso para la contratación de un médico general (II), el cual será responsable de las atenciones por medicina general en consulta externa, para lo cual relaciono la siguiente información:

AREA SOLICITANTE	Unidad Prestadora de Salud Arauca
PROGRAMA	QAS
RUBRO	02-02-02-008-003 Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL (II) PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA
No DE COMUNICACIÓN OFICIAL	GS-2025-090960-DISAN
VALOR ESTIMADO	Treinta y dos millones ochocientos veintiún mil seiscientos sesenta y ocho pesos (\$32.821.668,00) moneda corriente legal colombiana
PLAZO DE EJECUCION	Seis (06) meses y dieciocho (18) días
ACTIVIDADES A REALIZAR	1.) Cuando en ejercicio de su profesión deba prescribir actividades y procedimientos médicos y medicamentos deberá acogerse a los Acuerdos 002 de 2001, 042 de 2005 y 046 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de Policía Nacional y a las Guías de Manejo establecidas y que se establezcan en la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional. 2.) Asistir a tiempo a las salas de situación y demás reuniones que se programen por parte del jefe de la Unidad Prestadora de Salud Arauca. 3.) Atender de manera oportuna y puntual a los usuarios que se le han programado en la agenda diaria.

	4.) Realizar la atención de los pacientes bajo el modelo de Atención en Salud con enfoque de Riesgo. 5.) Orientar a los usuarios desde la promoción y mantenimiento de la salud, prevención de la enfermedad y rehabilitación de la salud, estas acciones se deben realizar en la atención al individuo, la familia y la comunidad. 6.) Diligenciar de forma completa las Historias Clínicas de los pacientes en el software establecido por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y demás formatos que se requieran para tal fin. 7.) Generación de incapacidades médicas y licencias de maternidad de acuerdo con las políticas establecidas por la Dirección de Sanidad en la Directiva 001 de 2019. 8.) Transcribir los resultados de los exámenes de apoyo diagnóstico y contrarreferencia en la Historia Clínica de forma completa. 9.) Diligenciar en la planilla preestablecida el registro diario de actividades de manera completa, ordenada y correcta. 10.) Realizar la prescripción de medicamentos en presentación genérica vigente de acuerdo con el vademécum de la Policía Nacional. 11.) Elaborar la macroagenda para el desarrollo de las actividades de acuerdo a las horas contratadas. 12.) Realizar monitoreo de los pacientes con patología crónica y velar por el mantenimiento de la salud de este grupo de pacientes. 13.) Elaborar la macroagenda para el desarrollo de las actividades de acuerdo a las horas contratadas. 14.) En caso de modificación o cancelación de la macroagenda, solicitar por escrito al supervisor y al jefe de la dependencia con 72 horas de anticipación, los cuales deben aprobar la solicitud y remitirla al área correspondiente. 15.) Apoyar a los dueños de necesidad en la realización de los estudios previos, de los procesos contractuales relacionados a su perfil o profesión. 16.) Apoyar a los dueños de necesidad en los procesos de selección de personal, relacionados a su perfil o profesión.
--	---

El respaldo presupuestal se encuentra amparado mediante Resolución No 001 del 01 de enero de 2026 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional "Por la cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", se detallan los ingresos del presupuesto de Rentas y Gastos del Fondo Cuenta de Salud de la Policía Nacional y se efectúan asignaciones internas de apropiaciones del Presupuesto de Gastos de Salud al Nivel Central, Regionales de Aseguramiento en Salud, Unidades Prestadoras de Salud y Hospital Central de la Policía Nacional para la Vigencia Fiscal 2026", y se encuentra programado mediante acta de programación contractual No. 005 - UPRES-GUSAP 20.1 de fecha 07 de enero de 2026.

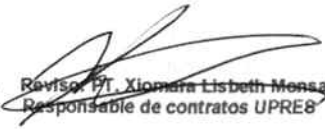
Atentamente



Subteniente **JESSICA BEATRIZ GUTIÉRREZ PERTUZ**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Arauca (e)



Elaboró: AA-33 Benjamin Orozco Villadiego
Analista de contratos UPRES Arauca



Revisó: PT. Xiomara Lisbeth Monsalve González
Responsable de contratos UPRES

Fecha de elaboración: 22/04/2026

Ubicación: file:///D:/CONTRATOS2026/1. CONTRATOS UPRES/

Calle 19 # 13 – 60 Américas
Teléfono: 3505853345
deara.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Buscar



DEARA - TC SIERRA SOSSA MIGUEL ANGEL

Comentario : UPRES: Proceder conforme a la normatividad vigente en estricto cumplimiento a la política de integridad policial, AREAD: De conocimiento y fines pertinentes. ; para: DEARA-SI ESCOBAR ANAYA CRISTIAN EDUARDO y 2 funcionarios mas

Fecha : 25/04/2026 19:53



DEARA - MY SIERRA GAMBOA JESUS ANDRES

Comentario : seguimiento a lo solicitado y aprobado como proceso contractual a desarrollarse.; para: DEARA-IT LOPEZ VILLAR JOSE BELISARIO

Fecha : 26/04/2026 13:43



DEARA - IT LOPEZ VILLAR JOSE BELISARIO

Comentario : DE CONOCIMIENTO Y SEGUIMIENTO.

Fecha : 26/04/2026 16:20

DEARA - SI ESCOBAR ANAYA CRISTIAN EDUARDO

Escriba su comentario

2000 caracteres restantes

No ☒ Sí Público?

Guardar

Cerrar